

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 0 8 NOV 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003528/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0003888/2016 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 11/17 para la "READECUACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DEL SEGUNDO ENTREPISO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma KFYR S.R.L. CUIT N° 30-71472819-5, emitiéndose en consecuencia la orden de compra N° 123/17 por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$1.798.826,00).

Que la Dirección General de Obras y Servicios, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada en el Renglón N°1, por la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 98/100 (\$107.850.98).

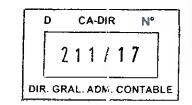
Que a fojas 23, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.".

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de arnpliar hasta, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ANA JEAN DERA DE MESADE ENTRADAS Y ARCHANO DE LEAR TOMASTRI IMO COMAS E. B. CAMARA 62 DIPUTADOS DE LA RAGION



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello.

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 123/17 en el Renglón N° 1, relativa a la "READECUACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DEL SEGUNDO ENTREPISO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N., a favor de la firma KFYR S.R.L., CUIT N° 30-71472819-5 manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 98/100 (\$107.850,98), IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifiquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA DIRECTOR GENERAL DIREC. GRAL. AD INISTRATIVO CONTABLE H. CÁMARA DE DEUTADOS DE LA NACIÓN

ANATUREA

DTO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

DIR. GRAL, ADMINISTRATIVO CONTABLE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAI